

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D C, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ref. 2023-00780.

En atención a la solicitud que antecede, se requiere al liquidador Héctor Gustavo Quintero Gómez a fin de que sirva dar cumplimiento a los dispuesto en los numerales 4º y 5º del auto de 25 de julio de 2023, esto es, **(i)** notificar a los acreedores del deudor incluidos en la relación definitiva de acreencias acerca de existencia del presente proceso, así mismo, **(ii)** publicar el aviso en un periódico de amplia circulación nacional en el que se convoque a los acreedores de JHON ALEXANDER TOMBE PEÑA en Liquidación Patrimonial, a fin de que se hagan parte de este proceso y **(iii)** actualice el inventario valorado de los bienes del deudor.

De otro lado, no se imparte trámite a la renuncia de poder, comoquiera en el presente asunto no le ha sido reconocida personería para actuar al profesional del derecho Manuel Antonio García Garzón.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 20 de 23 de febrero de 2024.

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e057a5296be5e5df07b6bac4235e9f6b09d27da109e3e5447bf71b6712a0ca66**

Documento generado en 22/02/2024 03:58:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>